	CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 7
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe CBN 1022 Informe Independiente del Estado del Sistema de Control Interno vigencia 2021 Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de implementación del Sistema de Control Interno - SCI en procura de identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control evaluadas en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de forma tal que permitan mejorar los resultados en el cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión de la entidad.

2. ALCANCE

Evaluación del estado del SCI en el periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2021 y del 1 julio al 31 diciembre de 2021, en el marco de aplicación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.


3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

Decreto 2106 de 2019, Circular Externa No. 100-006 de 2019,

4. METODOLOGÍA

Se aplicó la herramienta metodológica establecida por el DAFP formato "Informe del sistema de control interno parametrizado" disponible en la página web <https://www.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno>.

De acuerdo con lo indicado en la herramienta la evaluación consta de dos (2) variables en las actividades de control: "Presente" y "Funcionando", para la valoración se consideraron los rangos de calificación en la escala de 1 a 3, según los siguientes criterios:

	CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 7
		Vigente desde: 28/09/2021

ESCALA	PRESENTE	FUNCIONANDO
1	No existen actividades de control diseñadas para cubrir el requerimiento	El control no opera como esta diseñado o bien no esta presente o no se ha implementado
2	Existen actividades de control diseñadas o en proceso de diseño, pero estas no se encuentran documentadas y socializadas	El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias
3	Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas, y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	El control opera como esta diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

5. DESARROLLO

Teniendo en cuenta la Circular Externa No.003 del 10 de febrero de 2021 en su numeral 2 menciona "Se presentará a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del SIVICOF, indicando el link de acceso en la página web donde fueron publicados los informes semestrales de la vigencia rendida, de conformidad con lo señalado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el parágrafo 2 del artículo 61 del Decreto 403 de 2020, la Circular Externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública y en los términos establecidos por este Órgano de Control para la rendición de la cuenta anual". Se relacionan a continuación los link de acceso a la evaluación semestral del SCI:

Primer semestre de 2021


<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1120840/Formato-informe-sci-parametrizado.xlsx/6d1c13d3-3920-4d89-817a-862e182ba896>

Segundo Semestre de 2021:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1297971/Comunicacion+interna+remito+informaci%C3%B3n+12012022.pdf/82ad4f52-e9bc-4ddf-b22a-102c4b0e36ff>

1. Resultados de la Evaluación Sistema de Control Interno-Vigencia 2021

Una vez diligenciado el formato del DAFP en su totalidad y realizadas las verificaciones y calificaciones de las ochenta y un (81) aspectos y actividades de control asociadas a diecisiete (17) lineamientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECL de la dimensión 7 del MIPG, se evidencio la siguiente evaluación:

	CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 7
		Vigente desde: 28/09/2021

COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2021	CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021	VARIACIÓN
Ambiente de control	71%	92%	21%
Evaluación de Riesgos	56%	79%	23%
Actividades de control	54%	81%	27%
Información y comunicación	86%	93%	7%
Actividades de monitoreo	82%	93%	11%
Promedio	69.8%	87.6%	17.8%

El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno es de 88%, evidenciando un incremento de cumplimiento de los factores evaluados en comparación con el primer semestre del 2021 en un 17.8%.

6. CONCLUSIONES

Conclusiones y recomendaciones sobre la evaluación del Sistema de Control Interno - 01/01/2021 AL 30/06/2021 - PRIMER SEMESTRE DE 2021

Dentro de las conclusiones y recomendaciones más representativas para el primer semestre de 2021 se encuentran las siguientes:


CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - El resultado promedio del Sistema de Control Interno se ubica sobre el 70%, lo que indica que de acuerdo a la metodología de la herramienta actual, todos los componentes superan la brecha de encontrarse presentes y funcionando. - Se continúan realizando mesas entre segunda línea de defensa y tercera línea de defensa para abordar los aspectos más críticos de la Dimensión asociados a Planes de Mejoramiento y administración de Riesgos y se 	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevamente se recuerda que la Gestión de Riesgos es un pilar en la articulación con la adopción del nuevo modelo de control fiscal interno adoptado por el DECRETO 403 DE 2020: " Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal", donde vincula la administración del riesgo de la entidad en el desarrollo de su articulado. - La observación sobre las características de control fue registrada también por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, por lo que aunque la acción de mejora se encuentra en curso, debe acelerarse su ajuste, más aun cuando el decreto 403 de 2020, tiene como punto de partida en la interacción con el Sistema de Control Interno , la gestión de riesgo de la entidad

<p>cuenta con instancias institucionales activas como Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que ha permanecido activo frente a los cambios de entorno relacionados con el estado actual de emergencia y declaratoria de Calamidad pública, pero el aspecto fundamental es la implementación de la metodología vigente o su pronta actualización.</p> <p>- Se identifican avances en el término del componente de monitoreo desde las diferentes líneas (Planes de acción, Planes de Mejora, indicadores, SPI, etc)</p>	<p>- La Segunda Línea de defensa debe fortalecer el monitoreo, para que además de consolidación realice la retroalimentación sobre todos los elementos metodológicos de la Política de Riesgo e incorporar la determinación de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo, lo que facilitará la definición de materializaciones y su tratamiento. También deben tenerse en cuenta en la adecuación del Sistema de Control Interno los resultados de FURAG y las mejoras identificadas por política para unificar un único curso de acción tanto en el Sistema Integrado de Gestión Distrital como la Dimensión incluida de Control Interno.</p> <p>- Se recomienda reforzar el rol de segunda línea para Gestión de Riesgo y Planes de Mejoramiento.</p> <p>- Se recomienda implementar la metodología de mapas de aseguramiento para determinar cobertura de actividades de aseguramiento desde primera, segunda y tercera línea para minimizar esfuerzos en el ejercicio de evaluación y del Sistema de Control Interno.</p>
--	---

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	si	71%	75%
Evaluación de riesgos	Si	56%	74%
Actividades de control	Si	54%	75%
Información y comunicación	Si	86%	89%
Monitoreo	Si	82%	96%


Conclusiones y recomendaciones sobre evaluación del Sistema de Control Interno: 01/07/2021 AL 31/12/2021 - SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

Dentro de las conclusiones y recomendaciones más representativas para el Segundo semestre de 2021 se encuentran las siguientes:

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p align="center">CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 7
		Vigente desde: 28/09/2021



CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Con respecto al segundo semestre del 2021 el resultado promedio del Sistema de Control Interno es de 88%, evidenciando un incremento de 17.8 puntos porcentuales frente al 70% del primer semestre de 2021. - Se evidenció que el incremento en el resultado de la evaluación al sistema de control interno se debe al plan de mejora asociadas a Evaluación de Riesgo, que es transversal al componente de Actividades de Control, Ambiente de Control e incluso Actividades de Monitoreo. - Se observaron resultados e impactos de mesas entre segunda línea de defensa y tercera línea de defensa para abordar los aspectos más críticos de la Dimensión asociados a Planes de Mejoramiento y administración de Riesgos y se cuenta con instancias institucionales activas como Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. - De acuerdo a la metodología de la herramienta actual, todos los componentes superan la brecha establecida para determinar que se encuentran presentes y funcionando. Se observan los componentes de Evaluación de Riesgos, Monitoreo, Actividades de Control y Ambiente de Control, con soportes que dan cuenta de su progresivo fortalecimiento y su nivel supera el 80% en general. Se identifica mayor frecuencia en celebración de instancias como Comités de Gestión y Desempeño, Comités de Coordinación de Control Interno e Instrumentos de Control implementados por la alta dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la implementación de la metodología en todos los procesos haciendo énfasis en la definición de apetito de riesgo, tolerancia y capacidad lo cual podría mantener el resultado obtenido en la evaluación. - Visualizar la evaluación de los controles en página web, ya que a la fecha solo se observa el resultado de la medición de la solidez conjunta de controles. Lo cual podría permitir una adecuada respuesta ante entes de control que desarrollan sus ejercicios bajo el enfoque de riesgos en el marco del DECRETO 403 DE 2020: "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal". - Asegurar la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos actualizado, lo cual podría permitir el aseguramiento de la efectividad y cohesión de los componentes del control interno y la incorporación de nuevos instrumentos de planificación, tales como: Plan de Acción Climática PAC 2020-2050, Acuerdo 790 de 2020: "Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C"., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones, donde se expresan líneas concretas para el IDIGER y también para FONDIGER. - Disponer de los escenarios y adecuación de herramientas para la implementación durante el 2022 de la Guía Marco de Referencia de Riesgos actualizada, adecuándola a los lineamientos de DAFP de 2020. - Implementar la metodología de mapas de aseguramiento para determinar cobertura de actividades de aseguramiento desde primera, segunda y tercera línea para minimizar esfuerzos en el ejercicio de evaluación y del Sistema de Control Interno. Así mismo, contar con un plan de




	CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 7
		Vigente desde: 28/09/2021

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Las tres líneas de defensa se encuentran identificadas en el modelo de operación vigente, en cuanto las responsabilidades y los roles. 	acción específico para la sostenibilidad de la Dimensión 7: Sistema de Control Interno

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	Si	92%	71%
Evaluación de riesgos	Si	79%	56%
Actividades de control	Si	81%	54%
Información y comunicación	Si	93%	86%
Monitoreo	Si	93%	82%

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 MARY LUZ BURGOS CUADROS Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		 ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	7 de febrero de 2022	Fecha:	7 de febrero de 2022



 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 7
		Vigente desde: 28/09/2021

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.